

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-052
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ACTA MODIFICATORIA	FECHA: 01/MAR/2023

MODIFICATORIO No. 001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 393-2024

Entre los suscritos, **FABIOLA JÁCOME RINCÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 21.189.138 de Restrepo, actuando en su calidad de Alcaldesa del Municipio de Cajicá - Cundinamarca, posesionada como consta en el Acta de Posesión N° 004 de fecha del 29 de diciembre de 2023 de la Notaría Única del Círculo de Cajicá, la cual surte efectos fiscales y jurídicos a partir del 01 de Enero de 2024, autorizada para contratar en virtud del artículo 55 del Acuerdo Municipal N° 015 del 26 de octubre de 2023, *“Por medio del cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones”*, en consonancia con numeral 5 literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, **PARTES DE EQUIPOS SAS, con NIT. 900.844.400-1**, representada legalmente por **CAMILO ALBERTO MUÑOZ DIAZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.432.926 expedida en Sopo; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente MODIFICACIÓN al contrato de prestación de servicios N° 393-2024, suscrito entre las partes, que se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios, previas las consideraciones que se exponen a continuación:

1. Que con fecha 03 de julio de 2024, el Municipio de Cajicá suscribió Contrato de Prestación de Servicios N°393-2024, con **PARTES DE EQUIPOS SAS, con NIT. 900.844.400-1**, representada legalmente por **CAMILO ALBERTO MUÑOZ DIAZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.432.926 expedida en Sopo, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL (INCLUYE REPUESTOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICÁ”**, por un valor de **MIL SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.070.000.000)**, con un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO DIAS (158) DIAS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
2. Que los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se cumplieron el día 3 de julio de 2024, fecha en que se suscribió acta de inicio, con fecha de terminación inicial del contrato el 31 de diciembre del 2024.
3. Que el contrato de prestación de servicios No. 393 de 2024 se encuentra vigente a la fecha de suscripción del presente documento.
4. Que el 31 de julio de 2019 la Dirección de Convenios y Contratos aprobó la póliza de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes No. 21-44-10144822 expedidas por Seguros del Estado S.A.
5. Que mediante estudio previo de fecha catorce (14) de noviembre de 2024 el Secretario General y el Almacenista General, justificaron la necesidad de efectuar modificaciones a la cláusula segunda y cuarta del Contrato de Prestación de Servicios N° 393-2024 acorde con lo siguiente:

“Que la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No 393 de 2024 establece que “...El Municipio, efectuará al Contratista seleccionado los pagos inherentes a la ejecución del Contrato de la siguiente manera: Mediante pagos parciales y con periodicidad mensual de acuerdo con los servicios de mantenimientos (incluidos repuestos) realizados, para lo cual el contratista deberá...”

Que se solicita por parte del supervisor modificar la cláusula anterior, ya que no es necesario definir una periodicidad mensual, ya que los mantenimientos correctivos no son planeados y estos pueden ejecutarse en cualquier momento sin cronograma alguno, y por ende el contratista puede radicar la solicitud de pago en cualquier momento posterior a realizar las actividades.

Que la cláusula cuarta, párrafo primero, del contrato de prestación de servicios No 393 de 2024 establece que “PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectuar el pago que corresponda en desarrollo del contrato, el CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y según corresponda a su régimen tributario”.

Que se solicita la aclaración por parte del supervisor del contrato, la cual se ajusta a los criterios establecidos en la normativa de la entidad y en el marco del contrato de prestación de servicios No 393, en este sentido se debe señalar que, en los estudios previos y pliegos definitivos donde se estima cuáles

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-052
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ACTA MODIFICATORIA	FECHA: 01/MAR/2023

son los valores a cobrar por cada ítem, se hace necesario definir entre las partes , qe los precios que se estipulan en el anexo técnico son los valores techo a cobrar por parte del contratista.

Que el Contratista adquirió unas obligaciones al momento de la suscripción del contrato, entre ellas se encuentra la siguiente: “Realizar el diagnostico u informe de cada vehículo y/o maquinaria que se entregue donde manifieste el estado actual y las posibles fallas o mantenimiento por realizar, del mismo modo presentar la cotización de dicha intervención. Se deberá hacer una revisión detallada de cada uno de los sistemas que componen cada uno de los automotores y equipos de propiedad de la administración municipal”

Que durante la ejecución del contrato se han detectado nuevas necesidades de mantenimiento que no estaban contempladas en el acuerdo original, todo esto dado que los vehículos y maquinaria se encuentran en constantes operaciones, y por tanto, mediante una revisión efectuada por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones, se sugirió incorporar los ítems a las actividades, con el fin de dar cumplimiento de manera efectiva al objeto contractual. (Ver informe Anexo 1)

Que en ese sentido se requiere MODIFICAR LOS ITEMS, agregando 277 ítems referenciados a continuación:

REPARACION VEHICULO TOYOTA PRADO TXL PLACAS OHK-953		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
1	ARREGLO BLOQUEO CENTRAL PUERTA COPILOTO	1
2	SERVICIO DE CERRAJERIA	1
3	GALON DE REFRIGERANTE	1

REPARACION HILUX PLACAS ODT 241		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
4	GRADUACION DE FRENOS	1
5	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	1
6	CAMBIO E INSTALACION DE BRAZOS AXIALES	2
7	BUJES SUPERIORES DE TIJERA	2
8	PONCHADO DE CABLE PARA BATERIA	1
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORNES	1
10	TAPIZADO TIMON	1
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMPER TRASERO	1

REPARACION DUSTER PLACAS OJG 779		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
12	GRADUACION DE FRENOS	1
13	CAMBIO PUNTA DE EJE	1
14	RODAMIENTO Y CORREA DE ACCESORIOS	1
15	ALINEACION Y CORRECCION DEL CAMBER	1
16	SERVICIO DE CERRAJERIA	1

REPARACION DUSTER PLACAS NFQ 731		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
17	ALINEACION Y CORRECCION DEL CAMBER	1

REPARACION DUSTER PLACAS NFQ 732		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-052
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ACTA MODIFICATORIA	FECHA: 01/MAR/2023

18	GALON DE REFRIGERANTE	1
19	NIVELACION LIQUIDO DE FRENOS	1

REPARACION TOYOTA HILUX PLACAS OJG 317		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
20	ARREGLO DE TIMER	1
21	SERVICIO E INSTALACION DE BOMBA DEL CLOTCH	1
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE RADIADOR	1
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUSPENSIÓN, AMORTIGUADORES, TIJERAS, BUJES Y ROTULAS	1
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANA	1
25	GALON DE REFRIGERANTE	2

REPARACION CAMIONETA CHEVROLET PLACAS OJE 549		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
26	ARREGLO BUJES LIMPIABRISAS	1
27	SUMINISTRO E INSTALACION FAROLAS NUEVAS Y REVISION ELECTRICA	1
28	SERVICIO DE CERRAJERIA	1
29	ARREGLO CAJA DE DIRECCION	1
30	PINTURA GENERAL DE CHASIS BOMPER Y CARROCERIA	1
31	SUMINISTRO E ISNTALACION DE PERSIANA	1
32	SUMINISTRO E ISNTALACION DE CINTAS REFLECTIVAS	1
33	REVISION Y REPARACION DE CARDAN Y CRUCETAS	1

REPARACION DUSTER PLACA FSQ 894		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
34	SUMINISTRO E INTALACION DE BOBINAS	4
35	SUMINISTRO E INTALACION DE BUJIAS	4

REPARACION MOTO TRACTOR KUBOTA M 9540		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
36	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	1
37	REPARACION ALTERNADOR	1
38	SUMINISTRO E INSTALACION DEL EXOSTO	1

REPARACION MOTO TRACTOR KUBOTA M 9000		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
39	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	1
40	REPARACION Y SUMINISTRO DE PUNTA DE EJE REMOLQUE	1
41	REVISION Y CALIBRACION DEL SISTEMA HIDRAULICO	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-052
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ACTA MODIFICATORIA	FECHA: 01/MAR/2023

REPARACION BUS HINNO PLACAS OCK 224		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
42	GRADUADA DE FRENOS	3
43	SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOMATICO EL ARRANQUE	1
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA REFLECTIVA PARTE POTERIOR	1
45	ARREGLO TAPABODEGA TRASERA	1
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEVADOR DE ESTRIBO INCLUYE BOMBA, CONTROL Y ARNES	1
47	SERVICIO DE DESMONTE Y MONTE DE ELAVADOR	1
48	REVISION, REPARACION Y CALIBRACION GENERAL DE FRENOS	1
49	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1
50	SUMINISTRO E ISNTALACION TURBO	1

REPARACION BUS MERCEDES BENZ PLACAS OSM 072		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
51	DUPLICADO DE LLAVE	1
52	CAMBIO E INSTALACION DE BUJES DE DIRECCION	1
53	REVISION, REPARACION Y CALIBRACION DE FRENOS DELANTEROS	1
54	SUMINISTRO E INSTALACION Y CALIBRACION DE FRENOS TRASEROS	1
55	REPARACION DE BIELA DE DIRECCION	1
56	REPARACION Y SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION	1
57	SUMINISTRO E INSTALACION RETENEDORES DE LA TRANSMISION	1
58	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACION DEL TURBOCOMPRESOR	1
59	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL TABLERO DIGITAL	1
60	REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	1
61	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO DEL MEDIDIOR DEL COMBUSTIBLE	1
62	REVISION Y MANTENIMIENTO CARGA DEL SISTEMA DEL AIRE ACONDICIONADO	1
63	REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE INYECCION	1
64	REVISION Y REPARACION FUGAS DE AGUA EN LA CARROCERIA	1
65	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGERACION (RADIADOR, INTERCOLLER)	1
66	SUMINISTRO E INTALACION DEL TERMOSTATO	1
67	REVISION SISTEMA DE VIGIAS	1
68	SUMINSTRO E INSTALCION BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	1
69	SUMINSTRO E INSTALACION PLANCHUELA (MUELLE)	1
70	SUMINSTRO E INSTALACION CORREAS DE ACCESORIOS	2

REPARACION BUS HINNO FC8 PLACAS ODT 262		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-052
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ACTA MODIFICATORIA	FECHA: 01/MAR/2023

71	CORREAS DE ACCESORIOS	1
72	GRADUADACION DE FRENOS	2
73	MODIFICACION DE EXOSTO Y PUNTERA DE LUJO	1
74	SUMINISTRO E INSTALACION FRENO DE AHOGO	1
75	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE PLUMILLAS	1

REPARACION VOLKSWAGEN PLACAS OJG 735		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
76	CAMBIO DE CORREA Y PATIN	1
77	CAMBIO Y SUMINISTRO EMPAQUE TAPA VALVULAS	1
78	REPROGRAMACION VALVULA DEL TURBO	1
79	VI-TURBO REMANUFACTURADO	1
80	ARREGLO TOBERA DE INYECCION	1
81	DESMONTE Y MONTE DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	1
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE INYECTORES CRAFTER	4
83	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE COMBUSTIBLE	1
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLOS TIPO LED	1

REPARACION BUS MERCEDES FSQ 896		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
85	SUMINISTRO E INSTALACION CON MODIFICACION DE FLEXIBLE EXOSTO	1
86	RECARGA Y MANTENIMINETO DE AIRE ACONDICIONADO	1
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES BARRA ESTABILIZADORA	4
88	GRADUACION DE FRENOS	1
89	DESMONTAJE Y MOTAJE DE FRENO DE AHOGO (FUNCIONAMIENTO ORIGINAL)	1
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE FRENO DELANTERO	1
91	DUPLICADO LLAVE	1
92	CALIBRACIOJN GENERAL DEL SISTEMA DE FRENOS	1
93	SUMINISTROE INSTALACION BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	1

REPARACION BUS RENAULT PLACAS OSM 084		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
94	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAPOLVO EJE DELANTERO	1

REPARACION TOYOTA PLACAS OJG 575		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
95	SUMINISTRO E INSTALACION DE RINES DE 15X5 HUECOS	4
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 285 -65 R-15	4
97	GALON DE 20W 50	1
98	GALON DE REGRIGERANTE	2

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-052
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ACTA MODIFICATORIA	FECHA: 01/MAR/2023

99	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANA	1
100	CAMBIO E INSTALACION DE LA SUSPENSION	1
101	SUMINISTRO E INSTALACION TAPIZADO DE TODA LA COGINERIA Y TIMON	1

REPARACION MOTONIVELADORA CATERPILAR 120K JAP 018		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
102	CUCHILLA MOTO 3/4X8X6 13H 3/4	2
103	ESQUINERA MOTO 3/4X8X6 13H 3/4	2
104	SOLDADURA BASES ESCALIFICADORAS	9
105	SOBRE.ESQUINERA MOTO 3/4X8X6 13H 3/5	2
106	SUMINISTRO E INSTALACION DE CADENA TANDEM AMERICANA	2
107	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARRANQUE REMANUFACTURADO 24V	1
108	VALVULINA CATERPILA 80W 90 CANECA	6

REPARACION RETRO CASE 580		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
109	ARREGLO GATOS HIDRAULICOS	2
110	ARREGO GATO HIDRAULICO DEL BRAZO (STICK)	1
111	SERVICO E INSTALACION DE BRAZOS AXIALES (CNH)	2
112	HC C-580 CUCHILLA RETRO CASE 580 3/4X6X94-3/16, 10H 3/4	1
113	TT TORNILLO CUCHILLA 021 3/4X2.1/4	10
114	TT TUERCA CUCHILLA 021 3/4	10
115	TUBO HIDRAULICO 1/2	1
116	ARREGLO DE ALTERNADOR	1
117	SUMINISTRO E INSTALACION NEUMATICO LLANTA DELANTERA	1
118	MANGUERAS HIDRAULICAS DE 1/2 VALDE GRAFADA	2
119	REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	1
120	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA CILINDRO DE GIRO	1
121	DESMONTE Y MONTE DE PANORAMICO CON REPARACION FOTOCURADO	1

REPARACION RETROEXCAVADORA JOHN DEERE TLC 502		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
122	REPARACION DE CILINDROS DE GIRO	2
123	REPARACION DE CILINDRO DEL VALDE	1
124	GALONES DE ACEITE HIDRAULICO	5
125	SUMINISTRO E ISNTALACION MANGUERA HIDRAULICA DEL VALDE	2

REPARACION VOLQUETA OJG 702		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
126	SENSOR DE PRESION DE AIRE	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-052
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ACTA MODIFICATORIA	FECHA: 01/MAR/2023

127	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO DE TANQUE LATERAL RADIADOR	1
128	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARRO AUXILIAR DEL AGUA	1
129	SUMINISTRO ACEITE GALON 15W40	1
130	REPARACION Y CALIBRACION DEL SISTEMA DE INYECCION, BOMBA RIEL Y VALVULIA	1
131	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTAS REFLECTIVAS	1
132	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESORTE ANTICARPADO	1
133	REPARACION DEL COMPRESOR	1
134	GALONES DE REFRIGEANTE	15
135	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE EMBRAGUE	1

REPARACION CASE SR 200		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
136	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO HIDRAULICO CNH	1
137	SUMINISTRO GALON DE ACEITE MOTOR 15W40	1
138	DUPLICADO LLAVE	1
139	REVISION ELECTRICA CAMBIO DE SENSOR	1
140	SUMINISTRO E INSTALCION DE PERNOS Y TUERCAS	32
141	GALON DE HIDRAULICO	1
142	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES Y PASADORES Y ARANDELAS DE AJUSTE	1

REPARACION KODIAK PLACAS OJG 106		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
143	SUMINISTRO E ISNTALACION DE EMPAQUETADURA BOTELLA DE LEVANTE VOLCO	1
144	REPARACION DE INYECTOR	2
145	CALIBRACION DE INYECTORES X 6	1
146	EMPAQUETADURA BOMBA DE LEVANTE	1
147	RETENEDORES DE ALTA PRECION BOMBA DE LEVANTE	1
148	CAMBIO DE RODAMINETOS Y RETENEDOR LLANTA TRASERA	1
149	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUE TAPAVALVULAS CAT	1
150	SUMINISTRO GALONES ACEITE MOTOR 15W 40	6
151	ARREGLO CONJUNTO FIBRA KODIAK	1
152	PINTURA DE CAVINA, BOMPER Y ESTRIBOS	1
153	GALONES DE VALVULINA	2
154	REVISION Y REPARACION HOJAS DE RESORTE	1
155	ARREGLO DEL ALTERNADOR Y CORNETAS TIPO KODIAK	1

REPARACION KODIAK ZIS 805		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
156	AJUSTE CRUCETAS	1
157	TAPIZADO SILLA PRINCIPAL	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-052
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ACTA MODIFICATORIA	FECHA: 01/MAR/2023

158	REVISION Y CALIBRACION SISTEMA HIDRAULICO DE AIRE	1
159	REPARACION DE LA DIRECCION (CABRILLA)	1

REPARACION KODIAK OJG 106		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
160	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAPAS DEL EJE DELANTERO	1
161	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO	1
162	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DEL SISTEMA HIDRAULICO	1
163	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DEL SISTEMA HIDRAULICO	1

REPARACION KODIAK OJF 619		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
164	ARREGLO DE LOS GANCHOS DEL VOLCO CORTE Y SOLDADURA	2
165	PINTURA CAVINA	1
166	ARREGLO CONJUNTO FIBRA KODIAK	1
167	ENGRASE GENERAL	1
168	INSTALACION DE CINTAS REFLECTIVAS	1
169	REVISION, REPARACION Y CALIBRACION DE FRENOS	1
170	TAPIZADO Y REFUERZOS DE LA SILLA PRINCIPAL	1
171	REVISION GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO	1

REMOLQUE		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
172	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE STOP Y REGLETAS	1

REPARACION VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR CS 44		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
173	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO HIDRAULICO	1

REPARACION VEHICULO CAMIONETA MAZDA PLACAS GCK 586		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
174	REVISION DE FRENOS	1
175	GUARDA POLVOS DE LOS EJES	2
176	BUJES TIJERA SUPERIOR	4
177	ROTULA SUPERIOR DERECHA Y ROTULA INFERIOR IZQUIERDA	1
178	CORREA DE ACCESORIOS Y PATIN	1
179	CAMBIO STOPS TRASEROS	1
180	ARREGLO MODULO DE ACCESORIOS	1
181	ARREGLO BALIZA Y SIRENA	1
182	SUMINISTRO E INSTALACION DE CREMAYERA ELEVA VIDRIO COPOLITO	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-052
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ACTA MODIFICATORIA	FECHA: 01/MAR/2023

183	SUMINISTRO E INSTALACION BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	1
-----	--	---

REPARACION VEHICULO CAMIONETA MAZDA PLACAS GCK 598		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
184	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLUMILLAS	1
185	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREA DE ACCESORIOS	1

REPARACION MOTO PLACAS DR 650 PLACA JGW 22E		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
186	SINCRONIZACION	1
187	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2
188	2 1/4 DE ACEITE	2
189	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE ACEITE	2
190	DIRECCIONAL	1
191	TAPIZADO	1
192	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA	1
193	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO	1
194	LAVADA Y QUITA MACHAS	2
195	SOLDADURA CHASIS	1
196	REVISION PASTILLAS DELANTERAS Y TRASERAS	1
197	REVISION GUAYA CLOUTCH	1
198	RETIRAR CALCOMANIA	1
199	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE ACEITE	1

REPARACION MOTO PLACAS DR 650 PLACA JGW 21E		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
200	KIT REPARACION MOTOR DR650	1
201	MANO DE OBRA	1
202	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1
203	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA	1
204	RETIRAR CALCOMANIAS	1
205	LAVADA Y QUITA MACHAS	1
206	REVISION PASTILLAS DELANTERAS Y TRASERAS	1
207	2 1/4 DE ACEITE	1
208	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE ACEITE	1

MOTOCICLETA DR 200 PLACAS JGW 19E		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
209	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DE FRENO	1
210	SINCRONIZACION	1
211	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO	1
212	SUMINISTRO E INSTALACION DEL KIT DE ARRASTRE	1
213	AJUSTAR RADIOS	1
214	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO	1
215	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTO	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-052
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ACTA MODIFICATORIA	FECHA: 01/MAR/2023

216	SUMINISTRO E ISNTALACION DE CAPUCHON	1
217	SUMINSITRO E ISNTALACION DE PERA DE FRENO	1
218	ARREGLO DIRECCIONAL	1
219	SUMINSITRO E ISNTALACION DE BOMBILLO FAROLA	1
220	BOMBILOS DIRECCIONAL	1
221	SUMINSITRO E INSTALACION DE BATERIA	1
222	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA TRASERA	1
223	ARREGLO SWITCHES	1
224	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIGUETA CLUTCH	1
225	MANGOS	1
226	TECNOMECANICA	1

REPARACION MOTO PLACAS DR 650 PLACA JGW 23E		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
227	SINCRONIZACION	1
228	REVISION PASTILLAS DELANTERAS Y TRASERAS	1
229	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1
230	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE ACEITE	1
231	LAVADA GENERAL Y DESMANCHADO	2
232	REVISION ELECTRICA	1
233	REVISION DE MANDOS	1
234	LUBRICACION DE GUAYAS	1
235	2 1/4 DE ACEITE	1
236	RETIRAR CALCOMANIAS	1

MOTOCICLETA DR 200 PLACAS JGW 11E		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
237	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1
238	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DE FRENO	1
239	SUMINSITRO E INSTALACION DEL KIT DE ARRASTRE	1
240	1/4 ACEITE 20W 50	1
241	MANGOS	1
242	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA DELANTERA	1
243	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA TRASERA	1
244	SUMINISTRO E INSTALACION PERA DE FRENO	1
245	ARREGLO DIRECCIONAL	1
246	SUMINSITRO E ISNTALACION DE PERA DE FRENO	1
247	SUMINISTRO E INSTALACION CAPUCHO BUJIA	1
248	LAVADA GENERAL	1
249	SUMINSITRO E INSTALACION DE BATERIA	1
250	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA TRASERA	1
251	ARREGLO SWITCHES	1
252	TAPIZADO	1
253	TECNOMECANICA	1

REPARACION MOTO PLACAS DR 650 PLACA JGW 26E		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-052
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ACTA MODIFICATORIA	FECHA: 01/MAR/2023

254	ARREGLO SWICHE	1
255	SUMINISTRO E INSTALACION PORTA DISCOS CLOUTCH	1
256	SUMINISTRO E INSTALACION DISCOS CLOUTCH	1
257	EMPAQUE DE LA TAPA DEL CLOUTCH	1
258	2 1/4 DE ACEITE	1
259	SERVICIO MANO DE OBRA	1

REPARACION MOTO PLACAS PLACA JGW 05E		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
260	TECNOMECANICA	1

MOTOCICLETA DR 200 PLACAS JGW 09E		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
261	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1
262	SUMINSITRO E INSTALACION DEL KIT DE ARRASTRE	1
263	1/4 ACEITE 20W 50	1
264	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO	1
265	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DE FRENO	1
266	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS	1
267	ARREGLO DIRECCIONAL	1
268	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTO	1
269	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA DELANTERA	1
270	SUMINISTRO E INSTALACION CAPUCHO BUJIA	1
271	LAVADA GENERAL	1
272	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA	1
273	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA TRASERA	1
274	SUMINSITRO E ISNTALACION DE PERA DE FRENO	1
275	TECNOMECANICA	1

REPARACION CAI MOVIL		
ITEM	DESCRIPCION/DETALLE	CANT
276	SUMINISTRO E INSTALACION AUTOMATICO AUXILIAR PARA EL ARRANQUE	1
277	REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	1

Lo anterior conforme al diagnóstico realizado por el contratista PARTES DE EQUIPOS SAS, verificada por el almacenista general y dispuesta en el anexo 1 del presente documento.

Que, en este sentido, la administración municipal, en aras de dar cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y aquellas que la modifican y adicionan, solicito 2 cotizaciones adicionales a empresas reconocidas en el mercado, las cuales dan cuenta que el precio propuesto por PARTES DE EQUIPOS SAS para los ítems anteriormente señalados resulta ser el mas bajo en manera global, posicionándose en \$276.689.672.

Que según lo establecido en el artículo tercero (3º) de la Ley 80 de 1993 a través del contrato estatal se busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines. Los contratos que celebra el estado son el medio para alcanzar el logro de los fines estatales y el contratista a su vez colaboran con el estado en el logro de sus fines y cumple una función social que implica obligaciones. Así mismo debe tenerse en cuenta que la función pública está al servicio del interés general, y se lleva a cabo a través del mecanismo de la contratación estatal, por lo que es forzoso concluir que dicha contratación está también al servicio del interés general y que corresponde al Municipio adoptar las acciones necesarias tendientes a satisfacer la necesidad de la comunidad.

 <div>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</div>	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-052
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ACTA MODIFICATORIA	FECHA: 01/MAR/2023

Que, como expresión del Principio de Autonomía de la Voluntad en la Contratación Estatal, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 las partes pueden realizar modificaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

Que con esta modificación no se afecta la esencia misma del contrato de prestación de servicios No 393 de 2024.

6. Que el supervisor considera que la realización de la modificación es necesaria, viable, y está dentro del plazo contractual, teniendo en cuenta que con ella no se causa agravio alguno a la entidad o desequilibrio económico al conveniente, según las consideraciones que anteceden.”

Que en el Contrato de Prestación de Servicios N° 393-2024, se consignó en la cláusula segunda y cuarta lo siguiente:

“SEGUNDA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las obligaciones específicas del contratista se encuentran estipuladas en los estudios previos, anexo técnico y todos los documentos del proceso forman parte integral del contrato que se aprueba por el SECOP II y definen las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

CUARTA. - FORMA DE PAGO DEL VALOR ACORDADO. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de MIL SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.070.000.000), El cual será por MONTO AGOTABLE de acuerdo a las solicitudes que realice la secretaria general, amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 2024000080 del 23 de enero de 2024, No 2024000343 del 08 de febrero de 2024 y No 2024000360 del 08 de febrero de 2024 expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal El Municipio, efectuará al Contratista seleccionado los pagos inherentes a la ejecución del Contrato de la siguiente manera:

Mediante pagos parciales y con periodicidad mensual de acuerdo con los servicios de mantenimientos (incluidos repuestos) realizados, para lo cual el contratista deberá:

Para realizar el pago se requiere hacer entrega de:

Por parte del Contratista:

- La factura en la cual debe incluir el valor unitario, los impuestos a lo que hubiere lugar cuando apliquen y valor total de cada ítem.
- La documentación mediante la cual se verifique que se encuentra a paz y salvo respecto de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Aportes Parafiscales del personal asignado para la ejecución del Contrato; Así mismo el Supervisor realizará la respectiva acta de pago.
- Certificado de ingreso al almacén.
- Informe de actividades realizadas con ocasión del objeto del contrato.

Por parte del Supervisor:

- Informe de Supervisión
- Certificación de recibido a satisfacción
- Acta de pago.
- Verificación de pago del Sistema de Seguridad Social Integral

El último pago se realizará previa suscripción del acta de liquidación y paz y salvo de pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos por parte del personal a cargo del Contratista.

Los impuestos como IVA e impuesto al consumo y retención en la fuente a los pagos se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia al momento de realizar el pago.

La Administración Municipal sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Cada uno de los pagos estará sujeto al PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectuar el pago que corresponda en desarrollo del contrato, el CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y según corresponda a su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El MUNICIPIO DE CAJICÁ efectuará los descuentos de ley con base en las normas

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-052
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ACTA MODIFICATORIA	FECHA: 01/MAR/2023

vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el CONTRATISTA, y con la actividad objeto del contrato”

- 7. Que se requiere modificar la cláusula segunda y cuarta del Contrato de Prestación de Servicios N° 393-2024 señalada anteriormente, con el fin de darle alcance al estudio previo solicitado por la Secretaría General y el Almacén General.
- 8. Que se analizó y estableció la viabilidad jurídica y técnica para modificar el Contrato de Prestación de Servicios N° 393-2024.
- 9. Que, como expresión del principio de autonomía de la voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

De acuerdo a lo anterior se establecen las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: Teniendo en cuenta lo anterior es pertinente y viable modificar la cláusula segunda y cuarta del Contrato de Prestación de Servicios N° 393-2024, las cuales quedaran de la siguiente manera:

“CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las obligaciones específicas del contratista se encuentran estipuladas en los estudios previos, anexo técnico, anexo técnico de imprevistos y todos los documentos del proceso forman parte integral del contrato que se aprueba por el SECOP II y definen las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO DEL VALOR ACORDADO. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **MIL SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.070.000.000)**, El cual será por MONTO AGOTABLE de acuerdo a las solicitudes que realice la secretaria general, amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 2024000080 del 23 de enero de 2024, No 2024000343 del 08 de febrero de 2024 y No 2024000360 del 08 de febrero de 2024 expedido por la secretaria de Hacienda Municipal

El Municipio, efectuará al Contratista seleccionado los pagos inherentes a la ejecución del Contrato de *la siguiente manera:*

Mediante pagos parciales de acuerdo con los servicios de mantenimientos (incluidos repuestos) realizados, para lo cual el contratista deberá:

Para realizar el pago se requiere hacer entrega de:

Por parte del Contratista:

- La factura en la cual debe incluir el valor unitario, los impuestos a lo que hubiere lugar cuando apliquen y valor total de cada ítem.
- La documentación mediante la cual se verifique que se encuentra a paz y salvo respecto de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Aportes Parafiscales del personal asignado para la ejecución del Contrato; Así mismo el Supervisor realizará la respectiva acta de pago.
- Certificado de ingreso al almacén.
- Informe de actividades realizadas con ocasión del objeto del contrato.

Por parte del Supervisor:

- Informe de Supervisión
- Certificación de recibido a satisfacción
- Acta de pago.
- Verificación de pago del Sistema de Seguridad Social Integral

El último pago se realizará previa suscripción del acta de liquidación y paz y salvo de pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos por parte del personal a cargo del Contratista.

Los impuestos como IVA e impuesto al consumo y retención en la fuente a los pagos se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia al momento de realizar el pago.

La Administración Municipal sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Cada uno de los pagos estará sujeto al PAC.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-052
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ACTA MODIFICATORIA	FECHA: 01/MAR/2023

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectuar el pago que corresponda en desarrollo del contrato, el CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y según corresponda a su régimen tributario, se aclara que los valores especificados en el anexo técnico, incluido los imprevistos, constituyen el valor techo o máximo a ser facturado por cada servicio. No obstante, dichos valores podrán ser inferiores a los señalados en el anexo, sin que esto implique modificación alguna del contrato o de las obligaciones derivadas del mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El MUNICIPIO DE CAJICÁ efectuará los descuentos de ley con base en las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el CONTRATISTA, y con la actividad objeto del contrato.”

CLAUSULA SEGUNDA - RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO: EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA ratifican el contenido de las demás cláusulas pactadas en el Contrato, que no son objeto de modificación mediante la presente modificación.

CLAUSULA TERCERA: - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: La presente modificación requiere para su perfeccionamiento de la aprobación y firma electrónica de las partes, a través de la plataforma del Secop II.

NOTA. La firma de los usuarios del SECOP II que suscriben el presente acto es electrónica, y cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidas por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, y lo regulado en la Ley 527 de 1999.